



IV. AdmInIstrAcIón LocAL

Cartagena

3340 Edicto de cese y alta de personal eventual del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha dieciséis de febrero de 2016, se procedió al cese de don José María Hernández Pastor, como Coordinador de Vicealcaldía y Protocolo, y al nombramiento del Sr. que a continuación se indica como personal eventual, con especificación de sus retribuciones brutas anuales, así como el régimen de dedicación:

D. Juan Luis Martínez Madrid	Coordinador de Vicealcaldía	43.958,04 €	Incompatible
------------------------------	-----------------------------	-------------	--------------

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artº 104.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el art. 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Cartagena, 8 de marzo de 2016.—El Director General de Régimen General e Interior, Cayetano Tornel Cobacho.